



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 9.470
PARRAL, **23 Set 2015**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- Decreto Exento N° 8894, de fecha 03/09/2015, en el cual se autoriza la contratación de dos cupos para seminario a los funcionarios Elizabeth Muñoz Soto y Gladys Parada Kovacic.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, El siguiente **Decreto Exento N° 8894** de fecha 03/09/2015, en el punto N° 1, De el **DECRETO**.

Donde dice: 1.- a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de **Quinientos mil pesos (\$500.000.-)**.

Debe decir: 1.- a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de **Quinientos sesenta mil pesos (\$560.000.-)**.

2.- **ESTABLESCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el decreto, se tendrá dicha modificación como parte del Decreto antes mencionado.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Adquisiciones.
- Control.
- Finanzas.
- Jurídico.
- Personal.